

RESOLUCION N° 65-3-1-1-104

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTELENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de Junio de 1985 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " PROQUIANDINOS S. A. ";

QUE el Ing. Com. Fernando Gonzalvo Merchán, con el patrocinio del doctor Jaime López Novillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° 133-IC-1A de 4 de Julio de 1985;

QUE el Director General Regional del Austro del Ministerio de Industrias Comercio e Integración mediante Resolución N° 236 de 7 de Marzo de 1985 autoriza a la compañía colombiana " PROYECTOS QUÍMICOS LATINOAMERICANOS S. A. " la inversión que con el carácter de SUBNACIONAL realice, en dólares de los Estados Unidos de Norte América, por la suma de un millón seiscientos mil sucos (\$ 1'600.000,00) en el aumento de capital de la compañía " PROQUIANDINOS S.A. ", manteniendo en consecuencia esta última la calidad de empresa nacional en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros;

QUE mediante Resolución N° 112 expedida el 16 de Mayo de 1980 por el Director Regional del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración en el Austro se autoriza al señor MARTINO MISTTO BORTOLON, de nacionalidad italiana y residente en el Ecuador, para que invierta con el carácter de inversionista nacional en la constitución, aumento de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador;

QUE el Departamento Jurídico mediante informe N° 171 de 5 de Julio de 1985 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se ha dado cumplimiento de los requisitos legales respectivos ;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 20 de Diciembre de 1976,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía -
.../.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archíve una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordene; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

SECRET

c) Puesta en las copias de la escritura que se acompañen la pertinente a razón de cumplimiento de las anotaciones ordenadas.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que la compañía "PAPERSTOS QUINICOS LATINO-AMERICANOS S. A." registre en el Banco Central del Ecuador la inversión que con el carácter de subregional realice en el aumento de capital que se aprueba. Copia de dicho registro deberá presentarse en esta Superintendencia dentro del plazo de treinta días posteriores a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil.

COMUNIQUESE.- DADA y firmados en la Superintendencia de
Compañías, Oficina de Luena, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y -
cinco.

~~Dr. César Tórel Vázquez,~~
~~INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA~~

Razón : He cumplido con lo dispuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, julio 8 de 1985.

R. Vintimilla
notario

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 134 del REGISTRO MERCANTIL., conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de : "PROQUIANDINOS S.A.", celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Braño., el trece de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.- Se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 9 DE JULIO DE 1985.-

R. Vintimilla

DR. REMICIO AUQUILLA LUCERO.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.-

